SANTA FE, 27 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 42290 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Caja de Asistencia Social Lotería de Santa Fe, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 11998, proceda a brindar información respecto los siguientes puntos:

1- monto recaudado y el depositado en la cuenta especial según el art. 11 inc. c) de la ley citada, esto es el 4% destinado a los fines establecidos en la Ley Provincial de Discapacidad 9325 y sus modificatorias, en el periodo correspondiente al año 2020; y,

2- qué Programas se implementaron en orden a la Ley Provincial de Discapacidad 9325 y sus modificatorias."

Salúdole muy atentamente.